

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN

El Grupo Parlamentario Popular -a raíz de la conversación del martes 18 de abril, entre su Presidente y el Presidente del Gobierno, y en línea con lo avanzado en la Junta de Portavoces del jueves 20 de abril- formula esta propuesta para la urgente constitución de una Comisión para la Recuperación, ante los enormes daños sufridos por nuestra Nación durante la pandemia.

1. El Grupo Parlamentario Popular propone la creación de una Comisión Parlamentaria No Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 53 del Reglamento del Congreso de los Diputados.
2. Se trata de una propuesta abierta a todos los grupos de la Cámara. A pesar de que -en virtud de los citados artículos del Reglamento del Congreso- el GPP podría solicitar por sí mismo la constitución de esta Comisión, creemos que la gravedad de la crisis nos interpela a procurar la participación más amplia posible. Deberían participar todos los Grupos Parlamentarios.
3. La Presidencia de la Comisión correspondería al Partido Popular, por ser el principal grupo de la oposición. De forma paralela, el PSOE preside la Comisión General de Comunidades Autónomas en el Senado. Se trata de buscar un equilibrio razonable entre la Presidencia de una Comisión constituida en el Senado, y llamada a tener un papel muy relevante en este momento, y esta Comisión que ahora proponemos crear en el Congreso.



4. La Comisión de Recuperación se constituiría con un plazo y un mandato limitados. Proponemos que antes del 30 de Junio se concluya el Dictamen, que debería aprobar el Pleno del Congreso de los Diputados la primera semana de Julio.
5. Para garantizar que ningún grupo político vea menoscabado su derecho de representación, la Comisión debería operar con voto ponderado, según el número de diputados que, en el Pleno, tiene cada partido.
6. La Comisión elaborará un Dictamen que examinará las medidas adoptadas tras la declaración del Estado de Alarma y, con un diagnóstico certero, propondrá las estrategias e iniciativas más adecuadas para revertir las consecuencias negativas de la crisis. El objetivo que todos compartimos es acelerar la recuperación de la normalidad.
7. Los trabajos de la Comisión de Recuperación se organizarán en torno a cinco grandes áreas: (1) Sanitaria; (2) Económica; (3) Social; (4) Libertades públicas; y (5) Unión Europea.
8. Para la elaboración de su Dictamen, la Comisión citará, en comparecencia pública, a representantes de todos los sectores afectados por la pandemia y a los principales responsables de las decisiones tomadas por el Gobierno durante estas semanas.
9. Todas las comparecencias serán públicas y todos los trabajos de la Comisión transparentes.

Madrid, a 22 de Abril del 2020